



INTERVENCIÓN; MANOLO HALCON INFORMACIÓN A LA MUJER; CHARI...
COMUNICACIÓN
26/11/2024 07:47
NÚMERO: 9907

SR./SRA. ALCALDE/ALCALDESA
AYUNTAMIENTO DE ISLA MAYOR
VIRGEN DEL CARMEN 12
41140 - ISLA MAYOR (SEVILLA)

Núm. Referencia: 7301DGB/dvb01651

Resolución nº: 7910/2024

Fecha Resolución: 25/11/2024

La Diputada Delegada del Área de Cohesión Social e Igualdad, en virtud de la resolución de la Presidencia de la Diputación nº 5055/2023 de 12 de julio, ha adoptado en la fecha arriba indicada la Resolución que le concierne y que es del siguiente tenor:

APROBANDO LA CONCESIÓN DEFINITIVA DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA DE SUBVENCIONES DEL PROGRAMA PARA LA PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES, ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN ENTIDADES LOCALES DE LA PROVINCIA DE SEVILLA CON POBLACIÓN INFERIOR A 20.000 HABITANTES 2024. LÍNEA 4.

Informe favorable de fiscalización SUBV.01.02/07068/2024 de fecha 15/11/2024

El Plan Provincial de Cohesión Social e Igualdad 2024-2027, aprobado en sesión plenaria de 29 de febrero de 2024, y aprobado con carácter definitivo por Acuerdo de Pleno de 25 de abril con publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Sevilla número 83 de 30 de abril de 2024, recoge en su Anexo 1 las Bases Reguladoras para la concesión de subvenciones en Régimen de Concurrencia Competitiva del Área de Cohesión Social e Igualdad y los Cuadros Resumen de las líneas 1 a 8. Estas bases y cuadro resumen publicados en el B.O.P. número 87, de 7 de mayo de 2024, habrán de regir, entre otras, la convocatoria de la línea 4 de subvención relativa al Programa para la Promoción de la Igualdad entre Mujeres y Hombres, Atención a la Diversidad y contra la Violencia de Género en entidades locales menores de 20.000 habitantes de la Provincia de Sevilla.

Por Resolución de Presidencia n.º 3376/2024 de 12 de junio, se aprobó la convocatoria pública para la anualidad 2024 de subvenciones de dicha Línea 4, publicándose el correspondiente extracto en el B.O.P. Número 120, de 21 de junio de 2024, a efectos de inicio del cómputo del plazo de presentación de solicitudes con una consignación presupuestaria de 202.000,00 euros y una cuantía máxima por entidad local es de 3.000,00 euros.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes (desde el 22 de junio de 2024 al 19 de julio de 2024 ambos inclusive) se recibieron un total de 84 solicitudes (83 ayuntamientos y 1 entidad local autónoma).

Código Seguro De Verificación:	453kGJamIxLhaDeUJd3I2_ahZpY	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sello De Órgano De Secretaría General De Diputación De Sevilla	Firmado	25/11/2024 15:16:11
Observaciones		Página	1/4
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/453kGJamIxLhaDeUJd3I2_ahZpY		



OCTAVO: Notificar la presente resolución a las entidades locales que han concurrido a la Convocatoria.

Así mismo, se procederá a su publicación en el Tablón Electrónico de Edictos de la Web Corporativa (Tablón-e), en el Portal de Transparencia, en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS) y publicación del extracto de la resolución el Boletín Oficial de la Provincia.

NOVENO: De la presente resolución se dará cuenta en la primera Comisión Informativa de Desarrollo Social que se celebre.

Lo que le notifico para su conocimiento y efectos, indicándole que la presente resolución pone fin a la vía administrativa y que contra la misma podrá utilizar en el plazo de dos meses el requerimiento previsto en el artículo 44 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo de Sevilla, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de esta resolución, de acuerdo con el artículo 46 de la misma Ley, y sin perjuicio de utilizar cualquier otro que estime procedente.

Lo que le notifico a los efectos oportunos, como Secretario General, mediante Sello de Órgano de Secretaría General, autorizado por Resolución de la Presidencia núm. 4294/2022, de 29 de junio.

Código Seguro De Verificación:	453kGJamIxLhaDeUJd3I2_ahZpY	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sello De Órgano De Secretaría General De Diputación De Sevilla	Firmado	25/11/2024 15:16:11
Observaciones		Página	4/4
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/453kGJamIxLhaDeUJd3I2_ahZpY		

